

**TRANSACCIONES SOSPECHOSAS Y
DESAFIOS IMPUESTOS POR UN MUNDO
ECONOMICO FINANCIERO EN EVOLUCION.
PREVENCIÓN Y REPRESION DEL LAVADO DE
ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE ACTOS
TERRORISTAS**

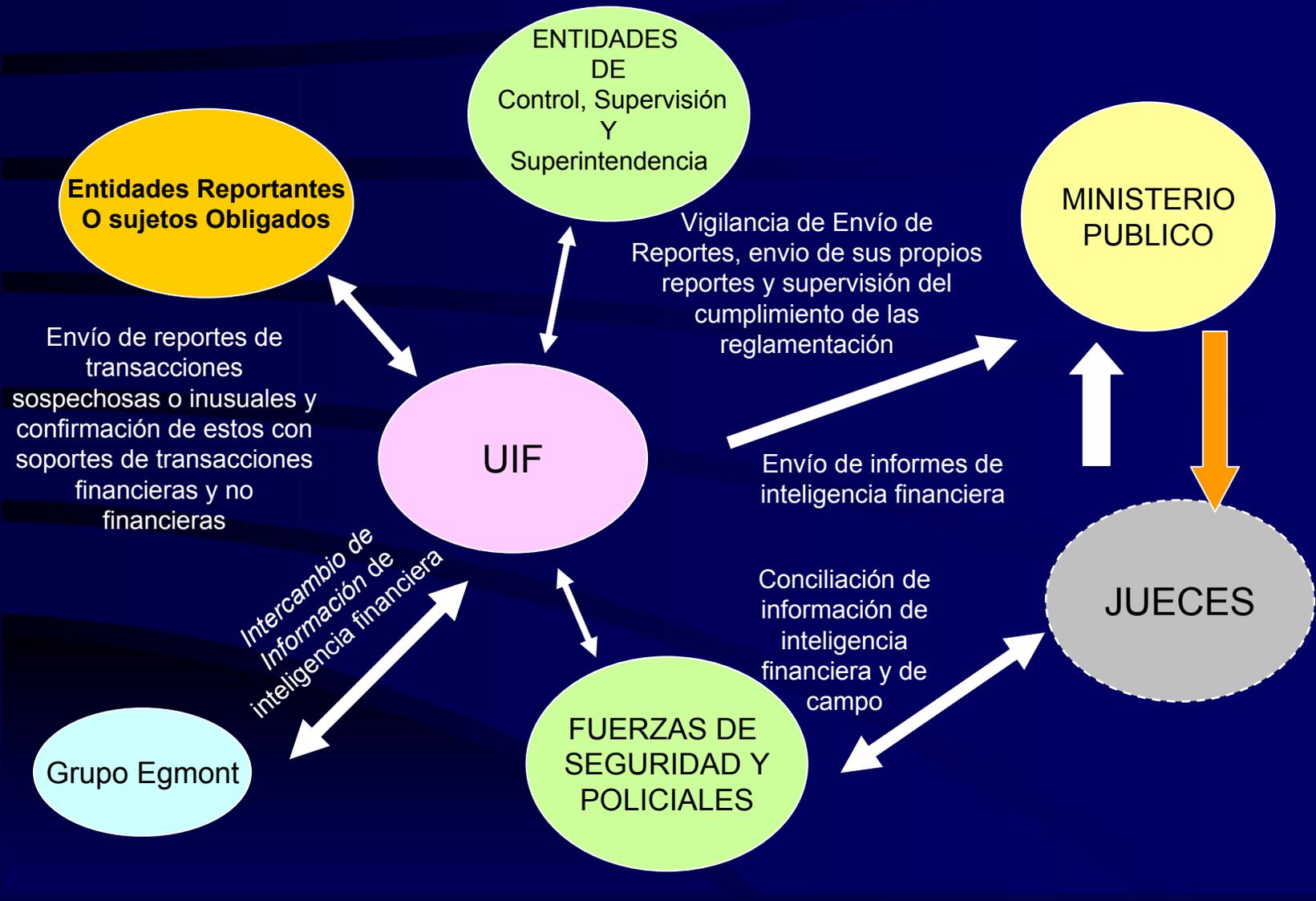
***DRA. ALICIA LOPEZ
CONTADORA PÚBLICA***

**CAMARA ARGENTINA DE CASAS Y
AGENCIAS DE CAMBIO
MAR DEL PLATA NOVIEMBRE DE 2007**

Medidas preventivas

- Marco jurídico y normas administrativas adecuadas y suficientes
- Obligación de reportar operaciones sospechosas
- Sujetos obligados a reportarlas
- Unidades de Inteligencia financiera
- Organismos de supervisión y control
- Procedimientos para verificar grado de cumplimiento
- Aplicación de sanciones y/o multas

CADENA DE ACTORES DE LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS



Ecuación fundamental UIF



NORMAS PRUDENCIALES

SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

OBJETIVOS

DETECTAR
TRANSACCIONES INUSUALES



DETECTAR Y COMUNICAR
TRANSACCIONES SOSPECHOSAS



ORGANIZACIONES CRIMINALES



- Son empresas formadas por personas que se reúnen para delinquir. Una verdadera empresa en marcha con la única, valedera y más que significativa diferencia que su capital se conforma con el producto obtenido de hechos delictivos.

ORGANIZACIONES CRIMINALES TRANSNACIONALES



Pueden expandir sus negocios más allá de sus fronteras locales, con el objeto de aprovechar las oportunidades de los mercados que brindan otros Estados.

ORGANIZACIONES CRIMINALES TRANSNACIONALES. FACILIDADES



- *Rapidez, facilidad y dinamismo del transporte internacional.*
- *Crecimiento del comercio mundial, libre comercio. El efecto de la globalización.*
- *Evolución de los sistemas financieros y de capitales. Bancos y Bolsas de comercio virtuales, tarjetas inteligentes monederos electrónicos, etc.*
- *Comercio electrónico. Internet.*

ORGANIZACIONES CRIMINALES TRANSNACIONALES. LOGRO DE OBJETIVOS



- Para llevar a cabo sus objetivos y lograr los efectos nocivos en el mercado económico mundial los grupos criminales necesitan blanquear el producido de sus actividades delictivas.
- Para ello utilizan lo que el mundo a denominado “ Lavado de dinero “ o mejor expuesto “ Lavado de activos “ o “ legitimación de activos”

ECUACION BÁSICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN



- Compromiso
- Conocimiento
- Capacitación
- Control
- Cintura política==
- Prevención

OPERACIÓN SOSPECHOSA

- Toda transacción que resulte inusual, sin justificación económica o jurídica o de innecesaria complejidad, ya sea realizada en forma aislada o reiterada deberá informarse.



OPERACIÓN SOSPECHOSA

- *Es una transacción REALIZADA O TENTADA*
- *Para evaluarla se deben tener en cuenta los usos y costumbres*
- *También la idoneidad y experiencia del evaluador*
- *Grilmente. Su realización no presenta una justificación económica o jurídica*
- *Se efectúan bajo una complejidad innecesaria*
- *Pueden presentarse en forma aislada, concadenada y reiterada*
- *Muy importante la regla de “CONOCER AL CLIENTE”*

ESQUEMA DE ANALISIS



PREVENCIÓN EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL SECTOR PRIVADO



- Políticas (Diagnóstico)
- Organización estructural (dimensión, recursos, especialización, capacitación)
- Controles
- Procedimientos
- Coordinación
- Efectividad

SISTEMA DE PREVENCIÓN

Mecanismos
De
Prevención

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

CONOCIMIENTO DEL MERCADO

CAPACITACION

CODIGO DE
CONDUCTA

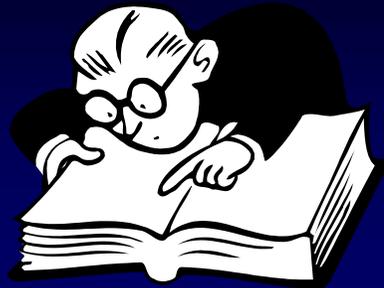
REGISTRO DE
TRANSACCIONES
EN EFECTIVO

REPORTE DE TRANSACCIONES
SOSPECHOSAS



MEDIDAS A ADOPTAR

- DEFINICIÓN DE PARÁMETROS ADECUADOS PARA CONOCER A SUS CLIENTES.
- IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE REUNAN LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA DETECTAR OPERACIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES.
- FUNDAMENTAL: MONITOREO DE LAS OPERACIONES PARA DETECTAR DESVÍOS EN LA HABITUALIDAD DEL CLIENTE.



CONOCE A TU CLIENTE

DEFINICIÓN DEL PERFIL DEL CLIENTE. COMIENZO DE LA RELACIÓN COMERCIAL. ENTREVISTAS INICIALES. LA ENTREVISTA CERO

- IDENTIFICACIÓN
- ENTREVISTA CARA A CARA
- IDENTIFICACIÓN POSITIVA
- RESIDENCIA/ APERTURA
- TIPO DE COMERCIO/EMPRESA: CONSISTENCIA DE SU OPERATORIA
- REFERENCIAS VALIDAS

DEFINICIÓN DE PARÁMETROS ADECUADOS PARA CONOCER A SUS CLIENTES

ETAPA INICIAL:

COMIENZO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL O COMERCIAL

Conocimiento del cliente: identificación, tipo de actividad, productos que va a utilizar y motivación en la elección de los mismo,

volumen estimado de operatoria, predisposición a solicitar la información Solicitada.



ETAPA INTERMEDIA

Establecer parámetros de inusualidad para cada producto ofrecido

Cuentas a la vista: cuentas con alta rotación- crecimiento de la actividad en efectivo- saldos inmovilizados sin rentabilidad- aumento de los depósitos

por operaciones de exterior con inmediatos retiros por similares importes
Transferencias de fondos: incremento de la operatoria cuando la actividad

No lo justifique- destinos u orígenes de riesgo- transferencias por montos significativos

Plazos fijos: múltiples imposiciones cuando la actividad o rentabilidad declarada no lo justifique- vía transferencia electrónicas de territorios de riesgo

Préstamos: cancelación anticipada- garantías no habituales- modo de cancelación



- El Conocimiento tanto del cliente como de su forma de operar es una condición necesaria pero no suficiente para delimitar las transacciones u operaciones consideradas inusuales. Es preciso, además:

- Un buen sistema de control interno

- Contar con herramientas informáticas adecuadas que permitan efectuar filtros en base a patrones de comportamiento conocidos. MATRIZ DE RIESGO

- Sobre los resultados obtenidos en la fase anterior, llevar a cabo análisis basados en el conocimiento y la experiencia.

- Mejora continua de los procesos y de sistemas informáticos que permitan ser más eficientes en las fases anteriores. Adaptación PERMANENTE a las nuevas situaciones.

ETAPA FINAL

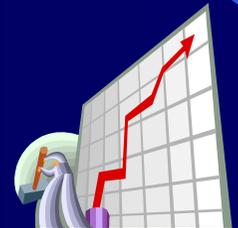
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE REUNAN LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA DETECTAR OPERACIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES

Matriz de riesgo como herramienta tecnológica de detección de transacciones inusuales: perfil del cliente vs. Operaciones que realiza.

Perfil del cliente- operaciones que realiza- parámetros de inusualidad previamente definidos para cada tipo de producto

Ejemplos: perfil del cliente- actividad en cuentas-crecimiento saldo promedio o crecimiento actividad en efectivo o actividad con cuentas inactivas.

Perfil del cliente- transferencias – países de riesgo o transferencias- relación con actividad declarada o transferencia- cuentas de reciente apertura

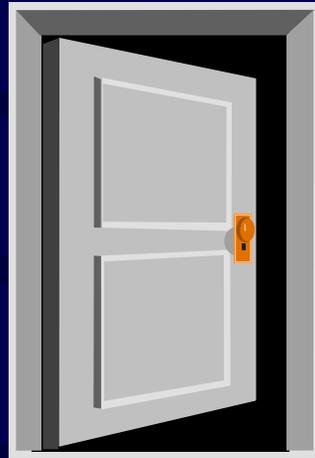


CLIENTES. DIFERENTES TIPOS

- CLIENTE HABITUAL
- PRESUNTA ACTUACION POR CUENTA AJENA
- CLIENTE OCASIONAL



CONOCE A TU CLIENTE



PERSONAS
JURÍDICAS
Y
¿PERSONAS
JURÍDICAS?

- IDENTIFICACION INTEGRANTES
- TRAYECTORIA DEL NEGOCIO
- TIPO DE NEGOCIO. ANALISIS DE SU EVOLUCIÓN ECONÓMICA, PATRIMONIAL Y FINANCIERA
- CONTRATOS, PODERES Y AUTORIZACIONES.

CONOCE A TU CLIENTE

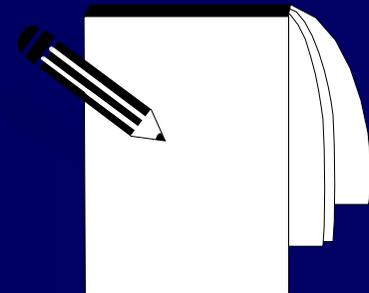
- CLIENTES OCASIONALES
- NO LES INTERESA TENER CUENTA
- NI RELACIÓN COMERCIAL
- DESEAN HACER INVERSIONES
- POR EJ. EN FONDO COMUN DE INVERSION
- EL BANCO UTILIZA PARA ACREDITAR
- LOS FONDOS CUENTAS INTERNAS
- ¿ QUE CONTROLES SE PRACTICAS SOBRE
- ESAS CUENTAS INTERNAS Y SUS MOVIMIENTOS



CONOCE A TU CLIENTE

MONITOREO DE LA OPERATORIA .

- .Fijar parámetros para cada tipo de transacción de acuerdo con el perfil del cliente.
- .Detección de desvíos. Matriz de riesgo.
- .Obtener información por excepción. Análisis de los desvíos frente al perfil registrado.
- .Decisión de informar operación inusual.



CONOZCA A SU BANCO CORRESPONSAL

1. LA ENTIDAD ES RESPONSABLE POR EL SEGUIMIENTO DE LAS OPERACIONES QUE REALIZA EN EL PAÍS EN EL CUAL DESARROLLA SUS ACTIVIDADES Y DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS JURÍDICAS Y REGULATORIAS QUE ALLÍ SE IMPONEN.
2. NO OBSTANTE ELLO Y CON UN CRITERIO CONSERVADOR Y PRUDENCIAL AL SELECCIONAR BANCO CORRESPONSAL SE PODRÍAN APLICAR MEDIDAS TALES COMO:
 - a. Celebrar convenios de corresponsalía una vez verificada la buena reputación de la Institución..
 - b. Tener conocimiento del paquete accionario, solvencia y trayectoria comercial .
 - c. Evitar hacer negocios con Instituciones radicadas en países sancionados por O.C.D.E., ONU y F.A.T.F.



CONOZCA A SU EMPLEADO

- CAMBIOS DE HÁBITOS.
INVERSIONES DE
ENVERGADURA
- ANTIGÜEDAD EN LA
FUNCION. VARIOS AÑOS
EN EL MISMO PUESTO Y
BAJO NIVEL DE
VACACIONES.
- RELACION DE
FAMILIARIDAD CON
DETERMINADOS CLIENTES



CONDUCTAS QUE PUEDEN CONSIDERARSE INUSUALES.

Realización de frecuentes depósitos, transferencias y ordenes de pago, sin que la naturaleza o volumen de sus operaciones se correspondan con la actividad o antecedentes operativos del cliente.

Transferencias frecuente o de elevado monto desde y hacia países que por sus características encuadren en el concepto de “ paraísos fiscales ”.

Cuentas que prácticamente no tienen movimiento, pero que esporádicamente son utilizadas para la recepción o envío de sumas significativas sin finalidad o justificación en relación con la personalidad y negocios del o de los titulares.

Especial atención a las solicitudes de préstamos de clientes que aportan garantías líquidas, como por ejemplo depósitos a plazo, cheques certificados, activos financieros, depósitos en moneda extranjera o avales bancarios de bancos extranjeros, y cuyo negocio no guarde relación con la finalidad de la operación.

Uso de cartas de crédito y otro tipo de instrumento bancario utilizados en el comercio internacional para mover divisas entre países en los que dicho comercio no resulta lógico respecto del negocio habitual del cliente

CONTINUACION

Cientes habituales o esporádicos que efectúan o reciben grandes sumas de dinero vía transferencia electrónica que no contiene claramente los datos que permitan identificar dicha transacción.

Resistencia a facilitar la información normal al comenzar la relación comercial con la entidad financiera.

Transferencia, sin explicación aparente con la inmediata salida de la cuenta que la recibió. Se deberá tener en cuenta especialmente si el originante de la transferencia tiene por objeto la realización de operaciones off shore.

Acumulación de grandes saldos y su posterior transferencia a cuentas en el exterior sin que su actividad o giro del negocio lo justifique.

Cientes que solicitan préstamos para capital de trabajo e inmediatamente acreditado el mismo lo transfieren a cuentas en el exterior sin que medie una justificación racional para ello.

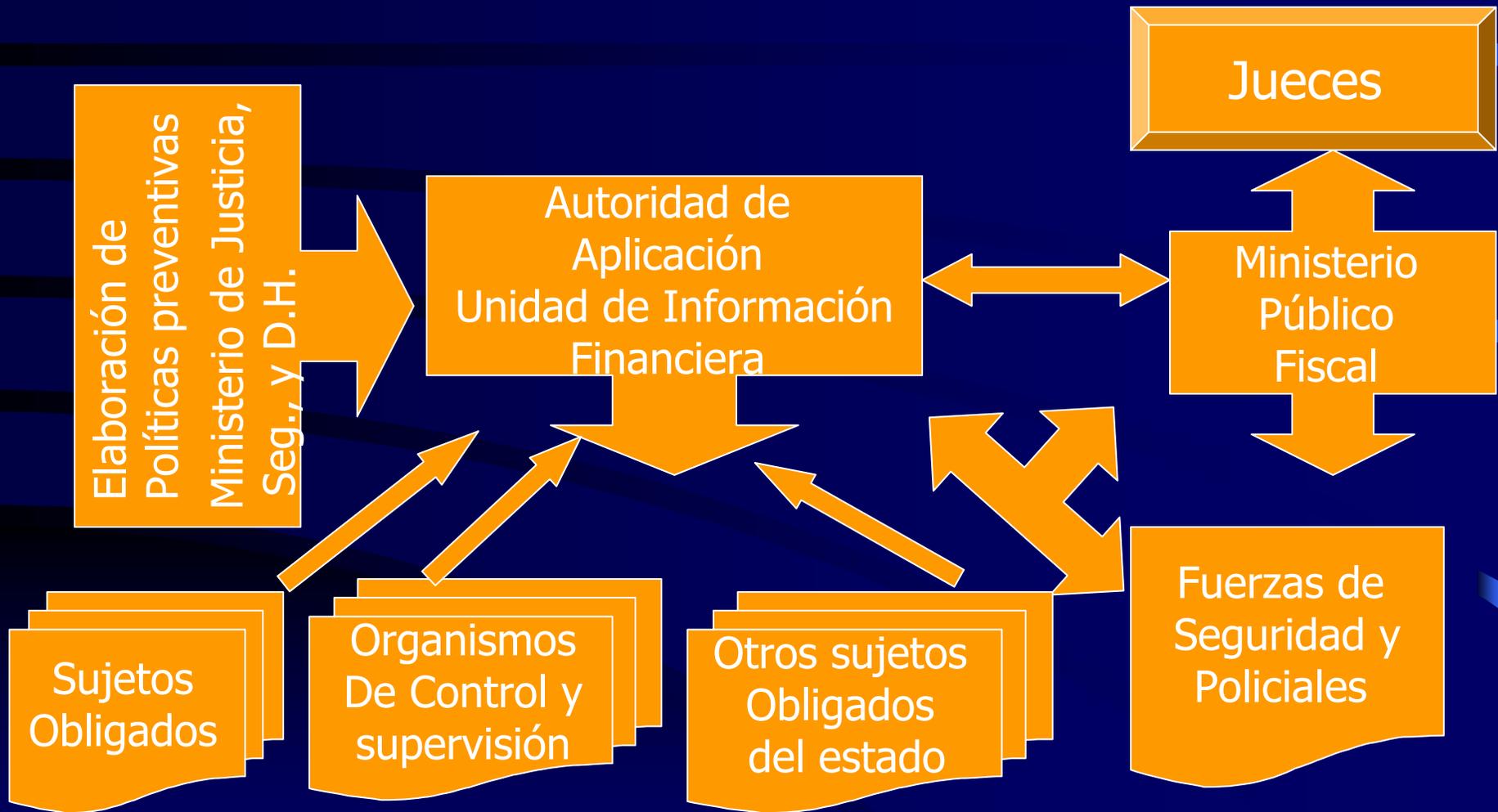
Cientes que solicitan préstamos que pueden estar vinculados con depósitos a plazo.

PREVENCION EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL SECTOR PUBLICO – ESTADO-

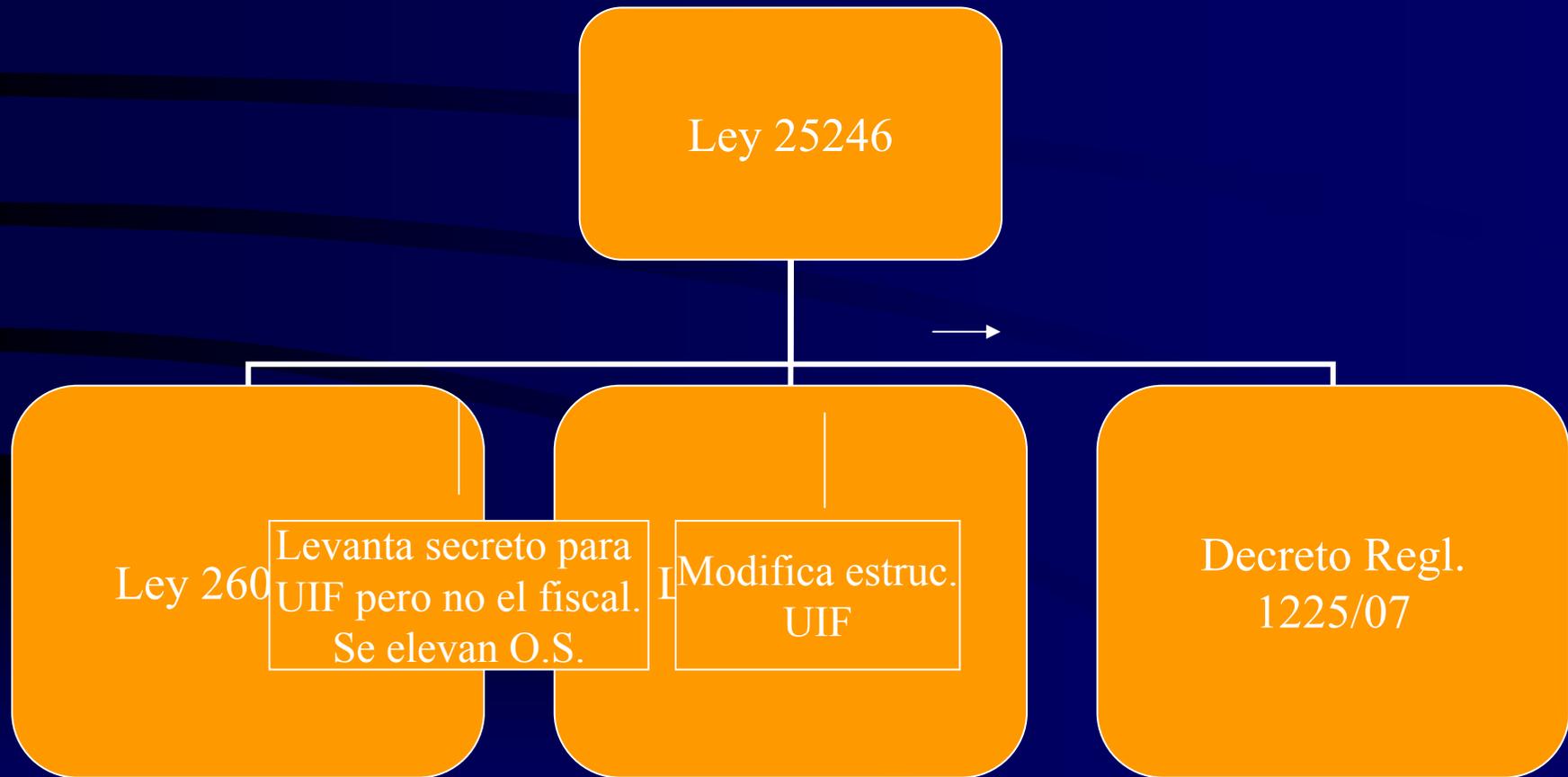


- Políticas de Estado
(Diagnóstico sobre el grado de exposición)
- Leyes y Normas Administrativas reglamentarias adecuadas
- Organización estructural
(Organismo Central de prevención, personal técnico e idóneo, recursos materiales y tecnológicos)
- Controles
- Procedimientos
- Coordinación
- Efectividad

ESTRUCTURA DE UN PROGRAMA GLOBAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS



SITUACION ACTUAL



LEY NRO. 25.246

***DELITO DE ENCUBRIMIENTO Y
LAVADO DE ACTIVOS***

Pautas objetivas

- Identificación del cliente: concepto, clientes habituales, ocasionales, presunta actuación por cuenta ajena
- Información a requerir: requisitos generales para clientes habituales y ocasionales: personas física, personas jurídicas. Requisitos especiales para clientes habituales y ocasionales. Identificación de transacciones a distancia.
- Registro general de transacciones u operaciones. Base de Datos
- Conservación de la documentación.
- Recaudos mínimos que deberán tomarse al reportar operaciones inusuales o sospechosas: procedimientos para detectar operaciones sospechosas. Oportunidad de reportarlas. Límite mínimos para reportar. ***Prestar especial atención que los clientes no se encuentren incluidos en los listados de terroristas y organizaciones terroristas que figuren en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas***
- Políticas y procedimientos para prevenir e impedir el Lavado de activos: procedimientos de control interno. Oficial de cumplimiento. Capacitación del personal. Auditorías.
- Guía de Transacciones u Operaciones Inusuales o Sospechosas: ***existe dentro del capítulo otros supuestos un punto específico para casos vinculados con terrorismo***
- Reporte de operaciones inusuales o sospechosas.

ASPECTOS FUNDAMENTALES

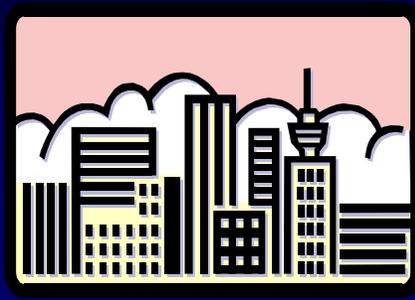
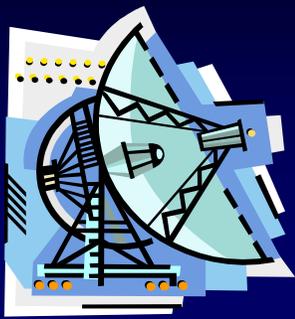
- Tipifica el lavado de activos procedente de cualquier delito,
- Genera la obligación de reportar operaciones sospechosas.
- Define una serie de sujetos obligados a reportar.
- Crea la Unidad de Información Financiera.
- Determina facultades, competencias y obligaciones para la U.I.F.
- Establece un régimen penal administrativo
- Designación de Fiscal General que deberá recibir los reportes de la U.I.F.

OPERACIÓN SOSPECHOSA

Artículo 21 inciso b):

Informar cualquier hecho u operación sospechosa independientemente del monto de la misma. A los efectos de la presente Ley se consideran operaciones sospechosas aquellas transacciones que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, como así también de la experiencia e idoneidad de las personas obligadas a informar, resulten inusuales, sin justificación económica o jurídica o de complejidad inusitada o injustificada, sean realizadas en forma aislada o reiterada.

La Unidad de Información Financiera establecerá, a través de pautas objetivas, las modalidades, oportunidades y límites del cumplimiento de esta obligación para cada categoría de obligado y tipo de actividad.





Prest Bank N.A.



Tiene cta. de
PP casa bancaria
Subcta. Nones S.A.

Recibe transf.

Tiene cta.
Truchex,
Rarin y
fantas

Trans.
elec.



Banque Gen



Red Bank

Transf.
elec.

Transf. Banque
Lux

Transf.
Truchex



Rarin y Banque Lux
fantas

Dep. ch/



Banco PP



missing

\$\$\$



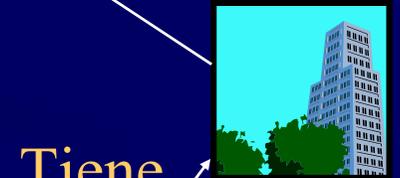
RDD contratada
Por ABL



Directores de
Banco NN



??44??



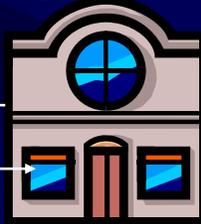
Tiene
Cta. etc.
PP Casa
Bancaria



ABL S.A.

\$\$\$\$\$\$\$\$

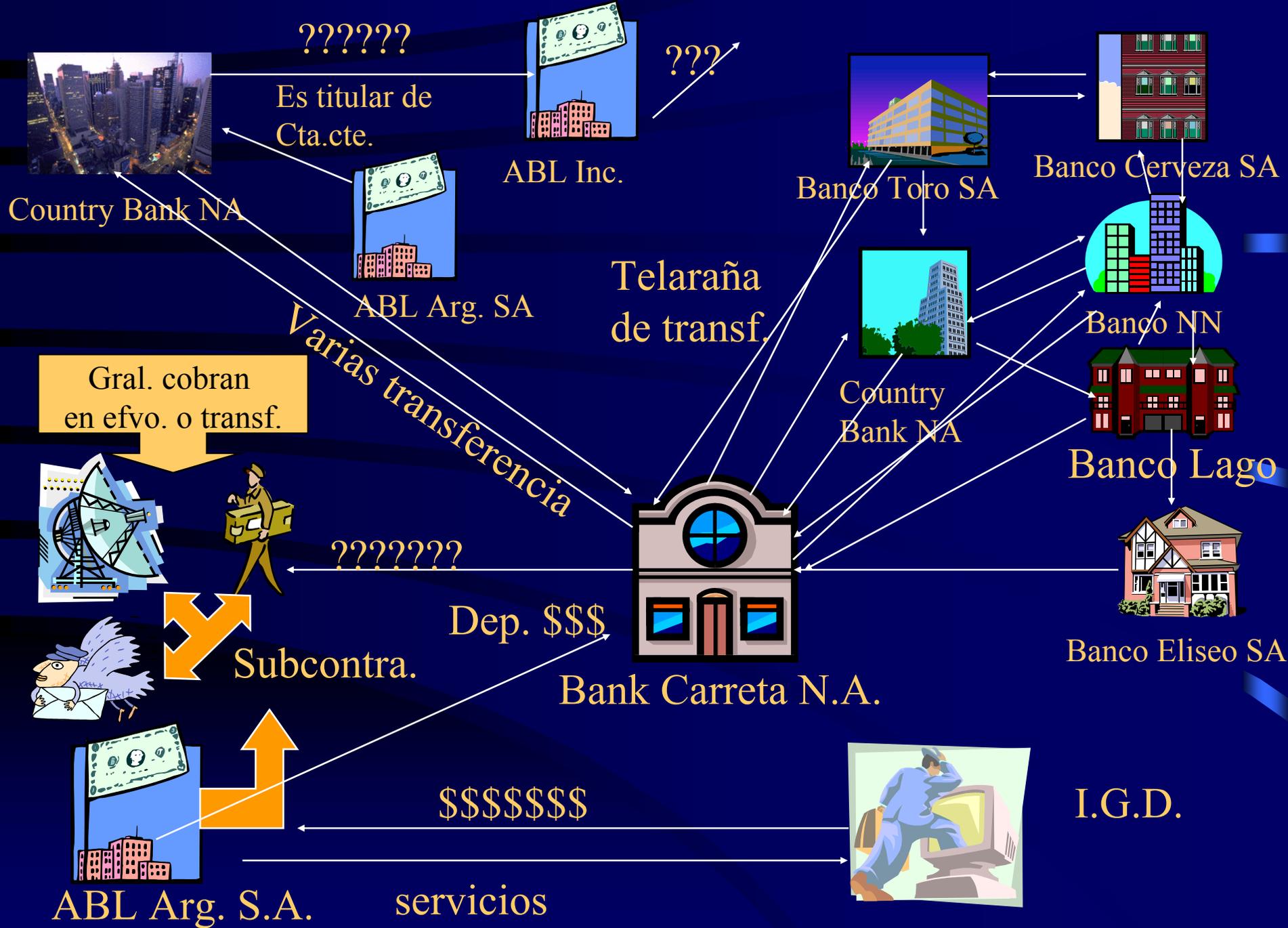
servicios



BANCO NN S.A.



Nones s.a.



AJP BANK N.A.



VIOL CO.



Vende oro manuf.
Trading Vinculada A VIOLIN

TOTI GOLD



PI CO.



Vende Oro manuf.
30% consumo interno
70 % exporta a Suiza



AN LTD.

Paga servicio de marketing
exporta



SWISS BANK GOLD

Vende oro en barra de buena entrega- lingotes

AMERI BANK GOLD



Recibe pago exportación

Vende oro en lingotes

Paga import.

Vende los lingotes

VIOLIN S.A. Manufactura el oro y exporta



AIRES BANK S.A.



Cobra I.G.D. reembolsos

COMERCIANTES DE
JOYAS DE L.A.



RAUL

TRANSFERENCIA
DE \$\$\$\$\$\$



DINERO
DEL
TRAFICO
DE DROGA

URUGUAY
CAMBIO
SOLE MIO



SILVIA -ARGENTINA



SILVIA
APODERADA DE RAUL

ORGANIZACIÓN

JUAN CARLOS
EDUARDO DANIEL
LUIS ALFREDO JOSE
CLAUDIO MARCELINO
MARCELO RUBEN
MIGUEL A.
MARIA I.

20 SOCIEDADES COMERCIALES
DE ARGENTINA Y URUGUAY

UNICO ESCRIBANO: JORGE V.C.



COMPRAN VARIAS PROPIEDADES CON DINERO DE
RAUL. TODAS ELLAS CON TRASLADO DE LA
PROPIEDAD A TÍTULO GRATUITO.
DABAN PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA
Y LUEGO EJECUTABAN LAS HIPOTECAS

ANA MARÍA –ESPOSA DED RAUL
SE CCONTACTA CON SILVIA



LOS INTEGRANTE DE ESTA ORGANIZACIÓN IBAN A EFECTUAR UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SILVIA DEVOLVERÍA A LA ESPOSA DE RAUL, ANA MARÍA, TODA LA DOCUMENTACIÓN, ACCIONES, BIENES DE SU PROPIEDAD, MUTUOS HIPOTECARIOS, ETC. A CAMBIO DE UNA SUMA DE DINERO DE ENTRE \$ 400MIL Y \$ 700MIL PROVENIENTES DE UNA CUENTA QUE ANA MARIA POSEÍA EN LA CIUDAD DE TEL AVIV EN LA CASA DEL LEUMI ISRAEL BANK

ABL BANK NA



Holding Corp.

Tranfiere
Beneficiario José Títere
Director de Holding, en calidad de gratificación

Tiene cuenta de
Banco ABL N.A suc.
baires.

Recibe transferencia
para cuenta de José
Títere



BANCO ABL NA



José Títere

PARA UDS. S.A.
Cía de Seguros

Constituye seguro de
retiro por \$ 5.000.000



José Títere rescata a los 10 días.
pierde 8% del total capitalizado

Presi y vice
Uruguayos
Vocales
mexicanos

????



Country Bank N.A.



Piratón Co.
Montevideo

Transfiere
U\$S 8millones
Benef.: Sr. Nico
Motivo: compra inmuebles



Sr. Nico Agente
inmobiliario



Compra varias propiedades
por cuenta y orden de
Piratón Co.

OPERACIÓN MIEL BLANCA



GUILLERMO Y OTROS

ENVIÁN DROGA A ITALIA EN TAMBORES DE MIEL



CAMBISTA ITALIANO AMIGO DE LORENZO

ENTREGA LIRAS VENTA DROGA



ENVIADO DE GUILLERMO



AVISA A LORENZO

COLOCAR LAS LIRAS DE ACUERDO CON INSTRUCC. CLIENTES

LORENZO

CAMBIOS ALICIA

DOLARES



CLIENTES QUE NECESITAN TRANSFERIR LIRAS



CASA TOTI



CAMBISTA A



CAMBISTA B



CAMBISTA C



NEW YORK
EE.UU.

Transfiere el
dinero tomado
en Bs. As.



BUENOS
AIRES

Toma dinero
para transferir



CAMBISTA
ABL

Cada semana
envia dinero



MONTEVIDEO

transfiere

CG
CASA DE
CAMBIO

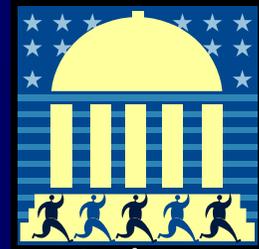
ABL



PARA BANCARIA
Tiene cuenta de ABL
empresa uruguaya.
El movimiento de
fondos no refleja los
transferidos

LEY 26268/07

- Tipifica la asociación ilícita terrorista
- Tipifica el financiamiento de esta asociación ilícita
- Coloca los delitos como antecedentes para el análisis de los ROS por parte de la UIF
- Faculta a la UIF para aplicar sanciones por estos delitos



Pais IK

Pais F Envía dinares con Certificados der ONU falsos



Pais F

Pais P

Los terroristas Compran armas Para lograr objetivos Con los dls. Adquiridos A inversores.



Pais F envía los Dinares al Pais U Que son comprados Por inversores con Una depreciación Del 60% de su valor



Pais U



Country bank

Pais Ig.



Pais U finalmente Enyía los dinares a Pais Ig. Que son Comprados por Empresarios petroleros

Inversores compran A bajo precio los Dinares, los cambian Por dls. Y depositan En sus cuentas



Los inversore venden los Dls. A grupos vinculados Con células terroristas En el País P por Cotización mayor a la De mercado

